



HONORABLE CAMARA DE SENADORES
ENTRE RIOS

“Elegimos diálogo, respeto y derechos.
Elegimos Democracia.
A 50 años del golpe de Estado de 1976”

HONORABLE SENADO:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado en revisión, el Proyecto de Ley contenido en el Expediente N° 27.010, autoría del Diputado Aranda, por el que se declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Entre Ríos al Señor Rómulo “Rulo” Acosta, y, por las razones que dará su miembro informante, se aconseja su aprobación en los términos remitidos.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1º: Declárase Ciudadano Ilustre Post-Mortem de la Provincia de Entre Ríos, al Sr. Rómulo “Rulo” Acosta, reconocido acordeonista entrerriano fallecido el 28 de enero de 2024.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-

PARANA, Sala de Comisiones 18 de Agosto de 2026.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

MIRANDA, Nancy

COSSO, Juan

CAVAGNA, Rafael

VERGARA, José

DOMINGUEZ, Gladys

BENEDETTI, Jaime

SANZBERRO, Victor

SILVA, Claudia

DIAZ, Patricia



“Elegimos diálogo, respeto y derechos.
Elegimos Democracia.
A 50 años del golpe de Estado de 1976”

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
ENTRE RIOS

COMISIÓN DE MERCOSUR, TURISMO Y DEPORTES

FAVRE, Ramiro

SANZBERRO, Victor

MENDEZ, Héran

BENEDETTI, Jaime

COZZI, Gloria

SILVA, Claudia

OTAEGUI, Casiano

DOMINGUEZ, Gladys

CONTI, Juan